	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 9 Fecha agosto 20 de 2014

**20143200157513 orfeo**

### Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo

#### Acta N° 9 Sesión extraordinaria

FECHA: agosto 20 de 2014

HORA: 8: 30 am

LUGAR: Casa de la participación Teusaquillo.

#### ASISTENTES:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Diana Correa Rodríguez
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Juan Manuel Díaz Q
Danza	NA	Zoraya Galindo
Administración	Alcaldía local de Teusaquillo	Patricia Ovalle
Administración	Bibliotecas Públicas	Carmenza Sarmiento
Delegada	Asojuntas Teusaquillo – A. tejada	María Inocencia Sánchez
Artes Audiovisuales	Artes Audiovisuales	David Bello
Adultos mayores	Organizaciones o espacios de participación locales de personas adultos mayores	Mariela Betancourth
Música	NA	Luz Ángela García

#### INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE

#### AUSENTES:

Educación	Dirección local de educación	Fabiola Maldonado
Sector mujeres CIO	Casa de oportunidades para la mujer	Patricia Martínez
Administración	Junta Administradora Local	Gloria Oramas
Pueblo Raizal	ORFA	Jennifer Livingston
Artes Plásticas	NA	Roberto Marmor
Organizaciones de Patrimonio Cultural	Corpopatrimonio	Clemencia Guzmán
Organizaciones o espacios	Consejo Local de Discapacidad	Miguel Ángel Agudelo

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 9 Fecha agosto 20 de 2014

de participación de personas en Condición de Discapacidad		
---	--	--

<b>SECTOR ASISTENTES</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Michel Coronado	Fenascol	Interpetre
Margarita Devia	Fenacol	Interpetre para consejal sordo

**Nº de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) **15**

**Nº de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) **12**

**Porcentaje % de Asistencia 80 %**

#### **I. ORDEN DEL DÍA:**

##### **AGENDA:**

1. Verificación de Quorum.
2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Revisión de la convocatoria Homenaje Artistas y Gestores Locales
4. Elaboración de los aportes del Estatuto de Planeación
5. Elecciones Consejos de cultura de Teusaquillo
6. Varios

#### **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **1. Verificación de quórum**

Se da inicio a la reunión ordinaria a las 8:40 a.m. contando con la participación de 8 consejeros, se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio. Se da desarrollo a la sesión.

##### **2.Designación de la comisión de revisión y aprobación del Acta.**


Para esta sesión del CLACP se solicitó voluntariamente para la conformación del Comité de revisión y aprobación de la presente acta los consejeros, Patricia Ovalle.

##### **3. Revisión de la convocatoria Homenaje Artistas y Gestores Locales**

Diana Correa gestora local socializa los artistas postulados al Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2014

Estos homenajes pretenden visibilizar la labor de artistas y gestores culturales mayores de sesenta (60) años, de nacionalidad colombiana, que tengan residencia en Bogotá. Su trayectoria, aportes y legado artístico, cultural y patrimonial debe ser de mínimo veinticinco años de los cuales quince años deben haber tenido lugar en Bogotá.

Las áreas en las cuales pueden postularse son: artes audiovisuales, arte dramático, artes plásticas y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 9 Fecha agosto 20 de 2014

visuales, danza, música, literatura, gestión cultural y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial. La postulación del artista y gestor cultural la podrá realizar el mismo artista o gestor cultural que pretenda ser reconocido por el premio o cualquier persona natural o persona jurídica de naturaleza pública o privada.

Para el concurso la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes, han destinado recursos por valor de ciento veinte millones de pesos m/cte (\$120.000.000) los cuales se otorgarán en ocho estímulos por valor de quince millones de pesos m/cte (\$15.000.000) cada uno.

A los ganadores, en cada una de las áreas previstas, se les rendirá homenaje en el evento público de celebración del mes del artista colombiano.

Las jornadas informativas de este concurso se realizarán el jueves 10 de julio de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (carrera 8 No. 9 - 83).

En este momento se tienen las postulaciones habilitadas en las áreas artísticas, danza, música, arte dramático, artes plásticas, literatura y audiovisuales. Pasan hacer revisadas por los correspondientes consejos distritales de áreas artísticas una vez ellos tengan sus recomendaciones, se las enviarán al Consejo Distrital de Artes.

Y con respecto a las de gestor cultura y gestor del patrimonio son los consejos locales los que las revisan y elaboran una ficha. Los consejos locales diligencian la ficha hacen la revisión de la información, de allí sale el gestor se hace la recomendación a través del consejo distrital de asuntos locales. Y el gestor de patrimonio la recomendación final la hace el Consejo Distrital de Patrimonio. Una vez ya contemos con esas tres recomendaciones, del Consejo Distrital de Asuntos Locales, el Consejo Distrital de Patrimonio y el Consejo Distrital de las Artes se realizará una votación en línea.

Balance del concurso propuestas habilitadas tuvimos cinco postulaciones las cuales tres fueron escogidas y dos no cumplieron con los requisitos para esta postulación. Del área de música se presentaron nueve, 6 habilitadas del área de teatro 13, 11 fueron habilitadas; del área de artes plásticas hubo 13 propuestas 8 habilitadas, del área audiovisuales una y quedó habilitada; del área de Literatura se presentaron 4 quedando así 3 habilitadas; y del área de gestión cultural 14 propuestas las cuales quedaron 8 habilitadas; del área de gestión del patrimonio se presentaron dos propuestas, una solo fue habilitada para un total de 61 postulaciones, de las cuales 20 fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar la documentación formal o los soportes de trayectoria que acreditaran 25 años de los cuales 15 deberían ser de trabajo artístico, cultural o patrimonial en Bogotá de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del concurso; en tanto que las 41 postulaciones restantes fueron habilitadas para el proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado de Habilitados y no Habilitados - Segunda Verificación", publicado el día 29 de julio de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

En Teusaquillo tenemos que elaborar tres conceptos, el equipo de cultura local revisamos los documentos y se diligenció una ficha para que fuera más fácil y rápido al consejo a la hora de su revisión del perfil de los gestores, con base a la información que les vamos a presentar podemos elaborar el concepto, hoy se debe entregar esta ficha a la Secretaría de Cultura, equipo de fomento para que ellos a su vez se la presenten al Consejo de Asuntos Locales.

Para Gestión Cultural se inscribió, Amparo Beltrán Acosta y Félix Posada Rojas.


Para el área de Gestión del Patrimonio tuvimos un inscrito, Cesar Alberto Villegas "Cesar Pagano".

#### 4. Elaboración de los aportes del Estatuto de Planeación

Diana Correa expone la convocatoria que se está haciendo por parte del Distrito a los consejeros y ciudadanos para colaborar con los aportes al Acuerdo 12 y 13, en el marco del Estatuto de la Planeación.

Marco para la modificación de los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000

Justificación y conveniencia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 9 Fecha agosto 20 de 2014

Corto plazo – sectorización – control social

Propósito

Organizar y consolidar un Sistema Distrital de Planeación que permita el flujo y manejo permanente de información aprovechando los resultados y la experiencia adquirida, ahorrar tiempo y facilitar recursos para invertir en nuevos procesos que moldeen las prioridades colectivas.

Principios rectores de la planeación

Planeación participativa - Desarrollo humano – Sustentabilidad - Planeación prospectiva y principios administrativos.

Objetivos

Precisar las definiciones que rigen los conceptos de la planeación en la ciudad.

Definir la estructura, el funcionamiento y las bases de coordinación del Sistema Distrital de Planeación.

Establecer la coherencia entre las políticas públicas existentes en el D.C.

Establecer los procedimientos para los principales instrumentos de planeación en cada una de las etapas del ciclo de la planeación.

Definir el proceso de coordinación de espacios, instancias y mecanismos de participación.

Fijar las bases y los mecanismos que promuevan y garanticen la participación ciudadana en el proceso de planeación.

Garantizar la coherencia y armonización de los diferentes instrumentos de planeación de la ciudad.

Articular los sistemas de planeación, presupuestación e información.


para hablar de la modificación de la Propuesta del Estatuto Distrital de Planeación. considera que se deben hacer mas discusiones y aportes. Todo esto con el propósito de articular los niveles de representatividad a partir de los sectores y definiendo el tipo de representación (por UPZ o sector).

Diana Correa expresa se pueda dar este debate y suministrar aportes en la CLIP para consolidar lo que esta en el documento y que la localidad le presentaría ante el consejo territorial, hace extensa la invitación a que sigamos leyendo los documentos para poder participar activamente en estas jornadas e invitar al resto de la comunidad el miércoles 27 de agosto a las 4pm en el salón comunal Acevedo Tejada sesión ampliada de a CLIP.

## 5. Información de las Elecciones al Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio.

Diana Correa habla de los puntos de inscripción que existen en la localidad y adicionalmente dice que el equipo local de cultura cuenta con unos libros itinerantes, gracias a una iniciativa que surgió desde la Secretaria de Cultura, hemos podido contar con 110 personas inscritas como electores en los 5 puntos de inscripción en la localidad y un candidato de danza que es la consejera Soraya Galindo, Pide a los consejeros si conocen personas que quieran inscribirse que nos informen y apoyo en la convocatoria para que el equipo se dirija al punto donde nos sea solicitado y los inscribiríamos con el fin de facilitar el tramite, los únicos requerimientos es tener el documento cedula o tarjeta de identidad para los mayores de 14 años.

Pide que nos ayuden a dinamizar sus sectores los consejeros no se vallan a inscribir como candidatos de nuevo, propone hacer reuniones sectoriales y socializar lo que hace el consejo, lo que se busca es que el sector vote por su consejero.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 9 Fecha agosto 20 de 2014

También se les extiende la invitación a los consejeros para que se inscriban al consejo si lo desean.

Los Requisitos para los candidatos son:

- Formato único de hoja de vida.
- Fotocopia de la cedula.
- Inscripción en el libro.

Se fijan las fechas de votación e inscripción que irían hasta:

- 12 de septiembre inscripciones
- 28 de septiembre votación

### 8. Varios

La referente de cultura de la alcaldía Patricia Ovalle, propone dos puntos para la proxima reunión Criterios para evaluar la interventoria que va a contratarse para este contrato de eventos e iniciativas.

Mirar el Proyecto 2015 de eventos e iniciativas para traer una propuesta y revisar ese día lo que puede ser la formulación de proyecto.

Cuales serian los dos encuentros culturales comunitarios que vamos a realizar en el marco de eventos e iniciativas, en donde vamos a invitar a un expositor par aque nos cuente sobre una tematica cultural.

La presentación de los resultados de EGESCO proxima sesión de CLACP septiembre 05 a las 8:30am

David Bello pide a los consejeros si conocen personas que quieran hacer parte de convocatoria que esta realizando la Cinemateca Distrital para recoger material videograficoy entregarlos en la Casa de la Participación.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100 %**


### III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión extraordinaria para el día 05 de septiembre del 2014 a las 8:30am. En la Casa de la Participación.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

1. Se enviara el archivo de actas por correo para que las tenga de consulta cada consejero.
2. Se dejara un archivo en físico en la casa de la participación para consultas.

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 9 Fecha agosto 20 de 2014

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Envío preguntas del estatuto	Equipo de cultura local

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
NINGUNO	NA

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de arte cultura y patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:*

*(original firma)*

---

**Clemencia Guzmán**  
 Presidenta  
 CLACP Teusaquillo

---

**Juan Manuel Díaz Q.**  
 Secretario Técnico  
 Subdirección de Prácticas Culturales de la SCRD

Revisó: Clemencia Guzmán  
 Proyecto: Juan Manuel Díaz Q.